



PODER LEGISLATIVO DE B.C.S.

XIII LEGISLATURA

"2012, AÑO DE LA LECTURA EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR"
"2012, AÑO DEL XL ANIVERSARIO DEL MUNICIPIO LIBRE Y SOBERANO EN BAJA CALIFORNIA SUR"

INICIATIVA DE ACUERDO ECONOMICO

**C. DIPUTADA EDITH AGUILAR VILLAVICENCIO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO
DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA
XIII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DE BAJA CALIFORNIA SUR
P R E S E N T E.-**

HONORABLE ASAMBLEA:

La que suscribe, Diputada Dora Elda Oropeza Villalejo, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional en la XIII Legislatura al Congreso del Estado de Baja California Sur, en uso de las facultades que me confiere lo dispuesto por el artículo 105 y demás relativos de la Ley Reglamentaria del Poder Legislativo, someto a la consideración de esta soberanía la siguiente **INICIATIVA DE ACUERDO ECONOMICO**, al tenor de la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS

Una buena educación constituye el mecanismo más importante para la inclusión social en el tránsito de una generación a la siguiente. La educación permite a las personas mejorar sus condiciones de vida y posibilidades de movilidad social; por tanto, la ampliación de oportunidades educativas es una vía para promover la justicia y la equidad.



PODER LEGISLATIVO DE B.C.S.

XIII LEGISLATURA

"2012, AÑO DE LA LECTURA EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR"
"2012, AÑO DEL XL ANIVERSARIO DEL MUNICIPIO LIBRE Y SOBERANO EN BAJA CALIFORNIA SUR"

Aunque el establecimiento del carácter obligatorio de la educación preescolar, primaria y secundaria no se ha traducido todavía en la universalización de oportunidades de acceso, permanencia y logro escolar, la recientemente aprobación de la extensión de la obligatoriedad al nivel medio superior, se enmarca en el reconocimiento de que la conclusión de este tipo educativo constituye el umbral necesario para estar fuera de la pobreza; según la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), quienes no concluyen la educación media quedan expuestos a un alto grado de vulnerabilidad social, pues sus ingresos laborales tenderán a ser bajos y tendrán un elevado riesgo de transformarse en personas excluidas del desarrollo.

En ese orden de ideas, vecinos de nuestro distrito nos han hecho llegar una petición para que intercedamos ante el Colegio de Bachilleres de nuestro Estado, a fin de poder acceder a la oportunidad de cursar la educación media superior escolarizada en el COBACH 09 de la Ciudad de Loreto, ya que al ser mayores de edad se le ha negado la oportunidad de inscribirse y recibir educación escolarizada.

Son mas de 100 personas Loretanos, empleados, amas de casa, todos ellos en su mayoría jóvenes, que solo por días y meses pasan el umbral de los 18 años, quienes demandan el acceso a una educación media superior escolarizada, que les permita superarse y mejorar su entorno, ya



PODER LEGISLATIVO DE B.C.S.

XIII LEGISLATURA

"2012, AÑO DE LA LECTURA EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR"
"2012, AÑO DEL XL ANIVERSARIO DEL MUNICIPIO LIBRE Y SOBERANO EN BAJA CALIFORNIA SUR"

que sin duda cursar el nivel medio superior los catapulta a mejores condiciones de vida, con la oportunidad de cursar sin ningún problema una carrera de nivel superior, incluso piden a la Dirección del Colegio de Bachilleres en nuestro Estado que puedan ser matriculados en el turno vespertino que esta próximo a cerrarse en el COBACH 09 de Loreto, por falta de demanda de estudiantes menores de 18 años.

Si bien es cierto que la Secretaria de Educación Publica establece la modalidad de preparatoria abierta para atender a la población mayor de edad, también lo es el hecho de que no siempre este método es eficaz ni atractivo para quienes no siguieron trayectorias escolares regulares por alguna circunstancia ajena, o para aquellos que son rechazados por tener la mayoría de edad, como los jóvenes excluidos del municipio de Loreto, quienes nos han expresado que la preparatoria abierta en la modalidad que actualmente se brinda, así como la preparatoria abierta en línea y mediante módulos, que pudieran establecerse, no son las idóneas, ni representan una opción viable a juicio de ellos, ya que estiman recibirían una mejor preparación con el sistema escolarizado con características formativas, integrales y propedéuticas, lo cual no se ofrece en el sistema abierto, por ello su insistencia en que se les acepte en el turno vespertino del COBACH 09 de Loreto, en donde recibirían la preparación idónea para ingresar a la educación superior, mediante contenidos de estudios que les permitan



PODER LEGISLATIVO DE B.C.S.

XIII LEGISLATURA

"2012, AÑO DE LA LECTURA EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR"
"2012, AÑO DEL XL ANIVERSARIO DEL MUNICIPIO LIBRE Y SOBERANO EN BAJA CALIFORNIA SUR"

adquirir conocimientos, habilidades y valores, en el campo científico, humanístico y tecnológico, haciéndolos participes de su proceso educativo, propiciando la reflexión y comprensión, lo cual insisten, no les ofrece, ni les ofrecería el sistema de preparatoria abierta en sus diversas modalidades.

Cabe hacer mención, que esta solicitud ya fue entregada a la Dirección General del Colegio de Bachilleres en nuestro Estado, la cual además de los solicitantes, esta avalada por profesores, personal administrativo y de apoyo, representantes de las sociedades de padres de familia y sindicato del COBACH 09, quienes están de acuerdo en que se elimine el tope de 18 años para poder ingresar al turno vespertino a todas aquellas personas jóvenes mayores de 18 años que requieran de educación, resolviéndose también el eventual cierre del ese turno por falta de demanda, evitándose la pérdida de varios empleos tanto de profesores como personal administrativo y de apoyo.

En este ultimo punto es preciso mencionar, al cerrarse el turno vespertino del COBACH 09, se cerrarían plazas de trabajo de maestros y personal administrativo, dejando circular en nuestro municipio importantes recursos económicos que se perciben por estos empleos, lo cual no ayuda a mejorar la difícil situación económica que prevalece en nuestro municipio de Loreto, sino que la empeora aun mas.



PODER LEGISLATIVO DE B.C.S.

XIII LEGISLATURA

"2012, AÑO DE LA LECTURA EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR"
"2012, AÑO DEL XL ANIVERSARIO DEL MUNICIPIO LIBRE Y SOBERANO EN BAJA CALIFORNIA SUR"

Por ello, y sin perjuicio de que puedan existir reglamentaciones que no permitan el ingreso de jóvenes que sobrepasen los 18 años de edad en las instituciones de los colegios de bachilleres, el planteamiento que hacemos es en el sentido de pedir una consideración especial a la Junta de gobierno y a la Dirección General del Colegio de Bachilleres de nuestro Estado, para que en base a sus atribuciones, acepten matricular a jóvenes mayores de 18 años en el turno vespertino del COBACH 09 de Loreto, resolviéndose así, la demanda educativa que existe por personas que han sido excluidas, pero también protegiendo el empleo de varias personas que se verían afectadas por el cierre de este turno, abonándose con ello, a no empeorar la grave situación económica de Loreto por falta de empleos y oportunidades.

No escapa de nuestra atención, el hecho de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos es muy clara en su artículo 3º al mencionar que todo mexicano tiene derecho a una educación, además de que este planteamiento, no se aleja de lo expresado públicamente por el Ejecutivo del Estado Lic. Marcos Alberto Covarrubias Villaseñor, el pasado 11 de septiembre del año en curso, en el sentido de que en su gobierno ningún joven quedaría fuera del nivel medio superior.



PODER LEGISLATIVO DE B.C.S.

XIII LEGISLATURA

"2012, AÑO DE LA LECTURA EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR"
"2012, AÑO DEL XL ANIVERSARIO DEL MUNICIPIO LIBRE Y SOBERANO EN BAJA CALIFORNIA SUR"

Por lo que en apoyo a esta genuina solicitud realizada por ciudadanos que piden acceder a una educación escolarizada, así como en apoyo al personal docente y administrativo del COBACH 09 de Loreto que temen el cierre del turno vespertino y la consecuente pérdida de empleos, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:

ACUERDO ECONOMICO

UNICO: LA DECIMO TERCERA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, MEDIANTE ATENTO OFICIO, EXHORTA A LA JUNTA DIRECTIVA Y A LA DIRECCION GENERAL DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, VALORE LA PERTINENCIA DE QUE LAS PERSONAS MAYORES DE 18 AÑOS QUE REQUIEREN DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR ESCOLARIZADA EL EN MUNICIPIO DE LORETO, PUEDAN SER MATRICULADAS EN EL TURNO VESPERTINO DEL COBACH 09 DE ESA CIUDAD.



PODER LEGISLATIVO DE B.C.S.

XIII LEGISLATURA

"2012, AÑO DE LA LECTURA EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR"
"2012, AÑO DEL XL ANIVERSARIO DEL MUNICIPIO LIBRE Y SOBERANO EN BAJA CALIFORNIA SUR"

Sala de Sesiones "Gral. José María Morelos y Pavón" del Poder Legislativo de Baja California Sur, Septiembre 18 de 2012.

ATENTAMENTE

INTEGRANTE DE LA FRACCION PARLAMENTARIA DEL PAN

DIP. DORA ELDA OROPEZA VILLALEJO